



NACIONAL



DECRETO 2036/2011
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Acéptase la renuncia presentada al cargo de Ministro.
Del: 07/12/2011; Boletín Oficial 12/12/2011.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el día 10 de diciembre de 2011 concluye el actual mandato presidencial.

Que en atención a lo expuesto precedentemente, resulta pertinente aceptar la renuncia del Doctor D. Juan Luis MANZUR al cargo de Ministro de Salud.

Que asimismo, corresponde agradecer al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 7, de la [CONSTITUCION NACIONAL](#).

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º.- Acéptase, a partir del 10 de diciembre de 2011, la renuncia del Doctor D. Juan Luis MANZUR (D.N.I. N° 20.284.232) al cargo de Ministro de Salud.

Art. 2º.- Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández.

